



Tribunal del proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de los grupos profesionales M3, 1G y 4G sujetos al convenio IV Convenio Colectivo único del personal laboral de la Administración General del Estado.
Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría.

PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, 1G Y 4G SUJETOS AL CONVENIO IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO DEL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Resolución de 22 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría.

REAPERTURA DEL PLAZO PARA PRESENTAR ALEGACIONES

Detectado un error en la dirección de correo electrónico para que los aspirantes presenten las alegaciones oportunas a la lista provisional de valoración de méritos publicada el 5 de diciembre de 2023, se abre un nuevo plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta nota, para presentar las citadas alegaciones en el correo electrónico: laboralesestabilización@sanidad.gob.es

LA PRESIDENTA